

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0082-D-FLCH-20
Lima, 23 de enero de 2020

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 0063-FLCH-2020 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 007-UPG-FLCH-2020 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **CHÁVEZ AGUIRRE, ANTONIA FRANCISCA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**;*

*Que, mediante Dictamen N.º 001-UPG-FLCH-2019 de fecha 03 de enero de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la Bachiller **CHÁVEZ AGUIRRE, ANTONIA FRANCISCA**;*

*Que, con fecha 9 de enero de 2019, la Bachiller **CHÁVEZ AGUIRRE, ANTONIA FRANCISCA**, sustentó la tesis titulada Estudio cognitivo de las metáforas en el discurso político peruano. La cual fue calificada como **MUY BUENO**;*

Que, del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA** a la Bachiller **CHÁVEZ AGUIRRE, ANTONIA FRANCISCA**, con código de matrícula N.º 04037058.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América